20190919, Informe de evaluación y seguimiento.

Nombre: Juan José López Milán

C.I.F.: 77.452.346-F

Fecha: Septiembre de 2019

En base al ejercicio de mis funciones como Delegado de Protección de

Datos y conforme a la información recibida, he de decir que, a fecha

de la firma del presente documento de evaluación y seguimiento la

entidad Juan José López Milán :

No ha tenido ningún tipo de incidente significativo relacionado

con la Protección de Datos Personales.

En todo caso se le recuerda la necesidad de:

1. Recabar el consentimiento expreso para la toma de datos de carácter

personal y mantenerlo actualizado conforme a los fines del

Tratamiento.

2. Mantener y actualizar las medidas técnicas y organizativas que

permitan la adecuada protección de los datos de carácter personal

(equipos informáticos con clave de acceso, copia de los archivos que

contengan datos personales y dicha copia ubicada en lugar físico

diferente a aquel en el que se encuentre el equipo -si es posible, en la

"nube"-, documentación física guardada bajo llave, etc...).

3. Contar con los compromisos de confidencialidad firmados por todos

aquellos que trabajen o colaboren en la entidad con acceso a datos de

carácter personal.

4. Realizar contratos con los encargados de tratamiento, si no se han

realizado con anterioridad, o si se producen nuevas relaciones que

impliquen cesiones de datos.

5. Repasar lo contenido en el artículo 5 del RGPD, en concreto los

principios relativos al tratamiento.

Recordarle que la finalidad del presente Informe de Evaluación y Seguimiento es la de constatar el estado en el que se encuentra su entidad en materia de protección de datos, verificar el adecuado funcionamiento de las medidas técnicas y organizativas y cumplir con el principio de responsabilidad proactiva del art. 5.2 del RGPD.

Hecho, conforme a mi leal saber y entender, en Manilva, a 19 de septiembre de 2019